

COMISION DE SALUD FRONTERIZA MEXICO - ESTADOS UNIDOS



Dr. Russell A. Bennett
Executive Director - U.S. Section
U.S.-Mexico Border Health Commission

La Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos fue creada como una comisión binacional en julio del 2000, mediante la suscripción del Acuerdo entre el Secretario de Salud de México y la Secretaria de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Al iniciar la CSF su labor como una auténtica organización binacional, los miembros de ambas secciones se reunieron para discutir y acordar los objetivos comunes y la visión de un futuro más saludable en la frontera común.

Sólo mediante el trabajo conjunto en un marco compartido podrá haber un progreso real para promover la salud, reducir las disparidades y mejorar la calidad de vida en la zona fronteriza.

La Misión de la CSF:

Brindar un liderazgo internacional para optimizar la salud y la calidad de vida a lo largo de la frontera México - Estados Unidos

Dado su carácter binacional y la composición de sus miembros que aglutina a los funcionarios y profesionales de la salud de los 10 estados fronterizos, así como de ambos gobiernos federales, la CSF tiene un papel clave en la generación de consensos entre los dos países y con los estados fronterizos. En este tenor, provee el liderazgo necesario para coordinar acciones que mejoren la salud y la calidad de vida en la frontera.

La CSF fue creada por mutuo acuerdo entre los gobiernos de Estados Unidos y México, ratificada por los Senados de ambos países, con el propósito de asesorar y atender los problemas de salud de la frontera común.

La Comisión está conformada por 26 miembros firmemente comprometidos con el mejoramiento de la salud. Cada sección, una para Estados Unidos y otra para México, está integrada por 13 miembros. La presidencia de cada sección recae en la Secretaría de Salud de cada país.

El titular de salud de cada uno de los diez estados fronterizos es miembro de la comisión. Los otros miembros son figuras prominentes de cada estado, propuestos por el Gobernador del estado y en el caso de Estados Unidos ratificados por el Presidente.

Qué hacemos: funciones de la CSF

La CSF tiene diversas funciones que habrán de cambiar con el tiempo. Entre ellas se encuentran:

- Institucionalizar un enfoque nacional en salud fronteriza que trascienda los cambios políticos.

- Convertirse en un espacio de participación para los profesionales de salud y otros interesados en mejorar la salud fronteriza.
- Promover la participación social y comunitaria.
- Ser un catalizador
- Ser una palanca de apoyo para las políticas de salud.
- Incrementar los recursos en la frontera.
- Fomentar la responsabilidad individual en la salud.

Lo que no hacemos:

La CSF no brinda servicios médicos, no elabora políticas, ni está facultada para aprobar leyes. Si bien los miembros de la Comisión tienen una o más de estas actividades como funcionarios del sector salud o médicos, no son actividades que la Comisión realice.

Cómo realizamos nuestra misión y función:

El propósito de la CSF es trabajar en un marco binacional para mejorar la salud. Si bien la Comisión lleva a cabo acciones nacionales y binacionales, tiene la ventaja de ser un punto de reunión para los funcionarios estatales del sector salud y para los miembros clave de las comunidades que integran los diez estados fronterizos, así como sus contrapartes federales. Ello facilita compartir información y crear acuerdos que atiendan temas específicos de salud y relacionados con ella, incluyendo infraestructura.

La CSF cuenta con una amplia gama de instrumentos y mecanismos para ser utilizados en el trabajo conjunto de ambas naciones.

La CSF identificará y promoverá programas modelo, así como las mejores prácticas que se han puesto en marcha en varias comunidades fronterizas, de manera que sean difundidos en otras comunidades para aprender de ellos al tiempo que son enriquecidos, en su entorno.

La CSF identificará y eliminará obstáculos y barreras. Con frecuencia una comunidad u organización tienen la capacidad para llevar a cabo acciones exitosas tendientes a mejorar la salud, sin embargo requiere apoyo financiero, técnico y administrativo para concretarlas o para ser autosostenibles. La CSF buscará proveer o facilitar este apoyo para que las comunidades se responsabilicen del cuidado de su salud.

La CSF trabajará concertando, educando y creando conciencia al tiempo que contribuirá a apoyar la obtención de fondos y recursos destinados a la frontera.

El Acuerdo binacional que crea a la CSF enfatiza que ésta puede:

- Crear procedimientos para el movimiento de equipos, fondos, etc. a lo largo de la frontera.
- Realizar investigaciones y estudios.
- Brindar apoyo (financiero, técnico y administrativo) a otras entidades.
- Promover la salud y la prevención de enfermedades.

- Establecer un sistema coordinado de comunicación e información.
- Consultar y colaborar con organismos no gubernamentales, así como con otras entidades involucradas en las actividades de salud pública.

Qué esperamos: Respeto a la soberanía, soluciones compartidas.

Un principio de la CSF es el respeto a la soberanía de la nación vecina, al tiempo que compartimos soluciones en el mejoramiento de la salud.

La CSF explorará caminos para apoyar programas binacionales y proyectos que atiendan problemas comunes de la frontera para el beneficio de ambos países, incluyendo la identificación de obstáculos. Para un éxito duradero, el diálogo y la cooperación binacional deben ser activamente promovidos en todos los niveles.

Mientras que la mayoría de nuestras actividades se realizarán en un contexto binacional, comprendemos que algunas veces será más eficaz llevarlas a cabo de manera unilateral, atendiendo asuntos específicos de salud, mediante el cumplimiento de ordenamientos legales o políticas nacionales.

Todas las acciones de la CSF deberán ser abordadas con respeto y comprensión por el efecto que pueden tener en ambas naciones.

Qué pueden esperar los demás de nosotros:

Al avanzar en sus acciones, la CSF buscará:

- Identificar y establecer una serie de indicadores del mejoramiento de la salud fronteriza. Ello en el marco del programa "Frontera saludable-Healthy border 2010".
- Desarrollar una agenda consensada con el consentimiento de ambas secciones de la CSF.
- Mantener una comunicación abierta y oportuna entre las secciones de la CSF.
- Promover un diálogo binacional para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida en la frontera.
- Mantener un compromiso en la búsqueda de estrategias binacionales sobre problemas de salud fronteriza.
- Trabajar con las comunidades, agencias gubernamentales y otras organizaciones para identificar y eliminar los obstáculos que impidan el mejoramiento de la salud.
- Desarrollar procedimientos binacionales para el movimiento eficiente de fondos, equipos, materiales y muestras de laboratorio entre ambos países, para facilitar acciones a favor de la promoción de la salud.
- Trabajar para mejorar la comunicación entre los profesionales de la salud en ambos países, a lo largo y ancho de nuestra frontera común.
- Promover una mayor conciencia acerca de los problemas de salud en la frontera entre los sectores público y privado.

Obtener los recursos necesarios por parte de los gobiernos, fundaciones y otras organizaciones para atender los retos de salud fronteriza.